

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 144/12.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Programa de Actividades Deportivas Municipales de Alto Hospicio para el año 2012; Memorando N° 88/12, de fecha 17 de Enero de 2012, de Jefe de Deportes y Cultura, que remite las instrucciones técnicas para proceder a la contratación de don Daniel González Caamaño para que se desempeñe como Monitor; Memorando N° 145 de 17 de Enero de 2012 de la Dideco que solicita se gestione la contratación del profesional entes señalado.



DECRETO:

- 1.- Apruébase el siguiente Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **DANIEL JESUS GÓNZALEZ CAAMAÑO**, RUT 11.490.155-2, domiciliado en Juanita Fernández N° 3169, Alto Hospicio, quien prestará servicios como **Monitor**, encargado de la supervisión y ejecución de taller denominado "Clases de Salsa para Jefas de Hogar", de acuerdo a las instrucciones y en los horarios y lugares que determine el Departamento de Deporte y Cultura. Sus servicios se prestarán desde el **18 de Enero de 2012** hasta el **31 de Diciembre de 2012**, ambos inclusive, y sus honorarios serán sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:
- 2.- Los honorarios a pagar por los servicios contratados, será la suma bruta de \$8.888.- (ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), por hora, menos el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los cinco días siguientes al mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por el Encargado del Departamento de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes si así lo indicaren sus contratos.
- 3.- Por razones impostergables de buen servicio, las personas contratadas asumirán prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
- 4.- Encárguese al Departamento de Deporte y Cultura, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios que por este acto se contratan.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a cada persona contratada conforme el presente Decreto.

6.- Impútese los gastos de las contrataciones, con cargo a la cuenta N° 21.21.04.004, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Cesar Villanueva vega, Alcalde Subrogante de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/fer
Distribución:
Dpto. Personal
Deportes y Cultura
Dir. Control



Fabiolo i f...



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
144
20/01/12



Alto Hospicio, 17 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N° 145 / 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres.
Directora Dirección Jurídica

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario

Junto con saludarle, solicito a usted la contratación del siguiente funcionario:

- Daniel González Caaamaño

Según especificaciones del Memorándum N° 88 del Jefe de Deporte y Cultura el que cuenta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde(S).

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 215.21.04.004.-

Lo anterior para la confección de sus contratos de trabajo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Deportes.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA

MEMORANDUM N° 88/12

A : DIRECTORA DE DIDECO
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Martes 17 de enero 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres impartidos por este departamento denominado "Clases de Salsa para Jefas de Hogar" programado para el periodo 2012, solicito a usted gestionar Contrato de Trabajo de don Daniel González Caamaño, Monitor del Taller.

Se adjunta copia Memo N°84/12 , del Depto. de Deporte y Cultura
Se adjunta copia Currículum de don Daniel González Caamaño con V°B° del Sr. Alcalde.

Muy atte.




OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA



OZP/pob
c.c./Archivo



MEMORANDUM N° 84/12

A : SR.ALCALDE (S)
DE : JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

ALTO HOSPICIO, Viernes 16 de Enero de 2012

Junto con saludar, en el marco de la ejecución de los talleres impartidos por este departamento denominado "Clases de Salsa para Jefas de Hogar", programada para el periodo 2012, solicito a Ud. su V°B° necesario para gestionar renovación de contrato de trabajo del monitor de Taller. Sr. Daniel Gonzalez Caamaño.

Condiciones de contrato

Nombre: Daniel Jesus Gonzalez Caamaño.

Rut: N°11.490.155-2.

Horarios: lunes, martes y jueves. dos hora tres veces por semana.

Honorarios: \$ 8.888.por hrs. (impuesto incluido).

Lo anterior, bajo modalidad de contrato a honorarios con periodo de tiempo de vigencia desde el 18 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012.

Se solicita imputar el gasto a cuenta municipal N°215.21.04.004.

Se adjunta curriculum.

Muy atte.



OSVALDO ZENTENO PINTO
JEFE DE DEPORTES Y CULTURA

OZP/bsl.

248/
RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

16 ENE 2012

MS: 23 HRS.
ALCALDIA

Curriculum Vitae

Antecedentes Personales

Nombre : DANIEL JESUS GONZALEZ CAAMAÑO
Cedula de Identidad : 11.490.151-2
Fecha de Nacimiento : 8 de Septiembre de 1969
Fono : 62634717
Estado Civil : Casado
Nacionalidad : Chilena
Dirección : Juanita Fernández 3169 Autoconstrucción
Comuna : Alto Hospicio
Servicio Militar : Al Día

Antecedentes Académicos

Educación Básica : Completa
Educación Media : Hasta 3ª medio
Liceo Elar, Santiago

Antecedentes Laborales

: Discoteque "Imagen"
Clases de Baile: Salsa y Merengue
: Grupo Juvenil "Pamigen"
Profesor de Danza
: Salsoteca Bericoco
Profesor de Salsa Merengue y Bachata
: Salsoteca "Fuego Latino"
Profesor de Danza

- : *Salsoteca "Bahia Boricua"*
Profesor de Salsa Merengue y Bachata
- : *Salsoteca "Rumba"*
Profesor de Salsa Merengue y Bachata
- : *Verano Calameño*
Profesor de Ritmos Latinos
- : *Municipalidad de Alto hospicio*
Profesor de Salsa Merengue y Bachata

DISPONIBILIDAD INMEDIATA



REPUBLICA DE CHILE



100298329

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : DANIEL JESÚS GONZÁLEZ CAAMAÑO

R.U.N. : 11.490.151-2 Fecha nacimiento: 8 Septiembre 1969

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

11490151-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

11490151-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 3 Febrero 2012, 13:45.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801620

RUN : 11490151-2

LM?WFR

www.registrocivil.gob.cl